



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe Ejecutivo	O-DIDAI/SUB-188-2023
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-188-2023
SIAD No.:	633182
Fecha del Nombramiento:	27/10/2023
Fecha de entrega del Informe:	16/11/2023
Fecha de entrega del Informe Final:	01/12/2023
Nombre del Auditor:	LIC. EDGAR ROLANDO CHEN MACZ
Nombre del Supervisor:	LICDA. MAYRA ILIANA HERNÁNDEZ LÓPEZ
Unidad Ejecutora:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE CHIQUIMULA
Tipo de Auditoría:	Consejo o consultoría de verificación del cumplimiento de la normativa aplicable a los movimientos administrativos y bloqueo de salarios, en la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula
Áreas Examinadas:	Movimientos Administrativos
Período Auditado:	Del 1 de enero de 2023 al 30 de septiembre de 2023

PBX: (502) 2411-9595

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA
INFORME O-DIDAI/SUB-188-2023**

Consejo o consultoría de verificación del cumplimiento de la normativa aplicable a los movimientos administrativos y bloqueo de salarios, en la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula por el periodo comprendido del 1 de enero de 2023 al 30 de septiembre de 2023

GUATEMALA, NOVIEMBRE DE 2023

INDICE

INTRODUCCIÒN	1
OBJETIVOS	1
GENERAL	1
ESPECÍFICOS	1
ALCANCE	1
INFORMACION EXAMINADA	2
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	3
RECOMENDACIONES	4
ANEXOS	5-7

1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con el nombramiento de Auditoría **O-DIDAI/SUB-188-2023** de fecha 27 de octubre de 2023, emitido por la Directora de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, fui designado para realizar consejo o consultoría de verificación del cumplimiento de la normativa aplicable a los movimientos administrativos y bloqueo de salarios, por el período comprendido del 1 de enero de 2023 al 30 de septiembre de 2023, en la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula.

2. OBJETIVOS

2.1. General

Verificar el cumplimiento de la normativa aplicable a los movimientos administrativos y bloqueo de salarios.

2.2. Específico

Verificar si los movimientos administrativos generaron sueldos pagados no devengados.

Verificar si se realizó el bloqueo de salarios oportunamente, así como el registro en tiempo de los movimientos administrativos.

3. ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

En la verificación del cumplimiento de la normativa aplicable a los movimientos administrativos y bloqueo de salarios de conformidad con el Nombramiento de Auditoría O-DIDAI/SUB-188-2023 de fecha 27 de octubre de 2023 emitido por la Directora de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, comprendió la revisión del proceso de registro de los movimientos administrativos de personal, generados en el Sistema de Nómina y Registro de Personal -GUATENÓMINAS- para verificar si se efectuaron pagos de salarios no devengados, así como el registro oportuno de bloqueo de salarios, en la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, por el período comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2023.

Se evaluó el 100% de casos, que corresponden a 79 movimientos administrativos integrados por fallecimiento, jubilación, por destitución, invalidez, rescisión de contrato, suspensión disciplinaria y renuncia.

4. INFORMACIÓN EXAMINADA

De conformidad con el trabajo efectuado en la verificación del cumplimiento de la normativa aplicable a los movimientos administrativos, bloqueo de salarios, se evaluó la siguiente información:

No.	Descripción	Cantidad de movimientos	Acción							
			Personal con días de atraso en registro de bloqueo de salario	Nota	Personal con detalle de reintegro de salario	Nota	Registros sin la descripción del movimiento administrativo	Nota	Registro extemporáneo del movimiento administrativo	Nota
1	Fallecimiento	8	6	1	2	2	1	3	--	--
2	Jubilación	39	11	1	--	--	5	3	--	--
3	Destitución	11	2	1	2	2	--	--	--	--
4	Invalidez	8	2	1	1	2	1	3	--	--
5	Rescisión de contrato	3	--	--	--	--	--	--	--	--
6	Suspensión disciplinaria	3	1	1	3	2	--	--	1	4
7	Renuncia	6	2	1	3	2	2	3	--	--
8	Rescisión de contrato, reglón 031	1	1	1	1	2	--	--	--	--
	Totales	79	25		12		9		1	

Fuente: Sistema de Nómina y Registro de Personal -GUATENÓMINAS-

5. NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

NOTA No. 1

Se determinó que, del total de movimientos administrativos y bloqueo de salarios, hay veinticinco (25) registros que tuvieron atraso entre uno (1) y veintiocho (28) días para efectuar el registro del bloqueo del salario (**ver deficiencia y anexo No. 1**), de los cuales, doce (12) movimientos generaron sueldos pagados no devengados y que fueron reintegrados en su totalidad. (**Ver anexo No. 2**)

NOTA No. 2

Se determinó que, del total de movimientos administrativos, a doce (12) empleados que les pagaron sueldos no devengados por un monto de Q. 53,569.08, los cuales fueron reintegrados en su totalidad. (**Ver deficiencia y anexo No. 2**)

NOTA No. 3

Se estableció que, en nueve (9) registros de movimientos administrativos no se consignó en el espacio de observaciones, la descripción que permitiría identificar a detalle el motivo del registro. (**Ver deficiencia y anexo No. 3**)

NOTA No. 4.

Se determinó un (1) movimiento administrativo, correspondiente a un caso de sanción disciplinaria del 30/10/2021 al 29/11/2021. El registro de la suspensión disciplinaria se efectuó el 02/02/2023 en el Sistema de Nómina y Registro de Personal -GUATENÓMINAS-, no se efectuó el bloqueo de salario y se generó pago de salario no devengado, sin embargo, fue reintegrado en su totalidad, en las fechas 03/05/2022 y 19/09/2022. **(Ver deficiencia No. 4)**

6. RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

El resultado del trabajo realizado se resume a continuación:

En la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, al realizar el análisis y verificación de los setenta y nueve (79) movimientos administrativos en el Sistema de Nómina y Registro de Personas -GUATENÓMINAS-, se determinó que en la mayoría de movimientos administrativos efectuaron las acciones para el registro de bloqueo de salario de acuerdo al tipo de movimiento; se ingresaron los documentos de soporte que requiere la normativa interna; excepto los casos que se revelan en las siguientes deficiencias:

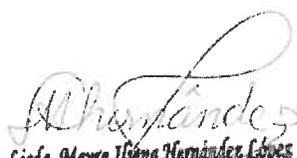
1. Existen veinticinco (25) movimientos de personal con atraso de registro entre la fecha efectiva de aplicación y la fecha de registro del bloqueo del salario, incumpliendo el plazo de 4 días hábiles a partir de la fecha efectiva de la acción, de conformidad con la actividad 1, sección D.7. Acciones para el control al Bloqueo de Puestos, del Instructivo RHU- INS-15, Bloqueo de Salarios y Conformación de Expedientes de Acciones o Movimientos de Personal para los Renglones 011 "Personal Permanente" y 022 "Personal por Contrato. (Ver anexo 1)
2. Se determinó el pago de sueldos y salarios no devengados por la cantidad de Q.53,569.08, que corresponden a doce (12) movimientos de empleados, los cuales fueron reintegrados en su totalidad. (Ver anexo 2)
3. Se estableció que en nueve (9) registros de movimientos administrativos no se consignó en espacio de observaciones la descripción que permitiría identificar a detalle el motivo del registro. (Ver anexo 3)
4. Se verificó que un (1) movimiento administrativo del empleado Douglas Filadelfo Pascual Rodas, con código de empleado 990059300, correspondiente a sanción disciplinaria de 30 días sin goce de salario del 30/10/2021 al 29/11/2021, se registró el 02/02/2023 en el Sistema de Nómina y Registro de Personal -GUATENÓMINAS-, es decir, con un atraso de 444 días calendario a partir de la acción, no se realizó el

bloqueo de salario y se generó el pago de salario no devengado por Q7,389.68, sin embargo, fue reintegrado en su totalidad, en las fechas 03/05/2022 y 19/09/2022. (Ver anexo 4)

7. RECOMENDACIONES

Que el Director Departamental de Educación de Chiquimula, gire instrucciones por escrito al Jefe del Departamento Administrativo Financiero y esta a su vez al Jefe de la Sección de Recursos Humanos a efecto que:

- a. Conjuntamente con la Unidad de Gestión y Desarrollo de Personal, implementen las acciones necesarias que permita cumplir con el plazo establecido en la actividad número 1 de la sección D.7 del Instructivo RHU-INS-15, Bloqueo de Salarios y Conformación de Expedientes de Acciones o Movimientos de Personal para los Renglones 011 "Personal Permanente" y 022 "Personal por Contrato", que es de 4 días hábiles a partir de la fecha efectiva de la acción, con el fin de mejorar los procesos del registro de los movimientos de personal y bloqueo de salarios, en el Registro de Nómina de Personal de las Entidades de la Administración, Central, Descentralizadas y Autónomas del Estado, denominada Sistema de Nómina y Registro de Personas -GUATENÓMINAS-.
- b. Los supervisores educativos incluyan en la planificación de actividades, verificar conjuntamente con los Directores de centros educativos oficiales, cuando los casos que ameriten bloqueo de salarios conforme el Instructivo RHU-INS-15, e informar inmediatamente a la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula para que se tomen las acciones correspondientes.
- c. Establecer el personal responsable del atraso en el registro en el bloqueo de salarios, en la falta registro de bloqueo de salario y se analice imponer sanciones administrativas conforme lo establece el Acuerdo Ministerial número 1500-2019 "Normativo Disciplinario Aplicable al Personal del Ministerio de Educación", de fecha 23 de mayo de 2019, por el incumplimiento de los plazos establecidos en el Instructivo RHU-INS-15, Bloqueo de Salarios y Conformación de Expedientes de Acciones o Movimientos de Personal para los Renglones 011 "Personal Permanente" y 022 "Personal por Contrato", con el fin de evitar posibles sanciones por parte del ente fiscalizador estatal.


Licda. Mayra Iliana Hernández López
Supervisora
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


M.A. Javier Estuardo Romero Espinoza
SUB-DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI
Ministerio de Educación


Lic. Edgar Rolando Chen Matz
AUDITOR ASISTENTE
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

ANEXO 1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE CHIQUIMULA
MOVIMIENTOS DE PERSONAL CON DÍAS DE ATRASO EN EL REGISTRO DE
BLOQUEO DE SALARIOS

Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2023

No.	Código Empleado	Nombre	Concepto	Movimientos administrativos		
				Fecha efectiva	Fecha registro	Días de atraso efectivo
1	990048623	SINDY MARIELA GUERRA CERON	Jubilación	01/01/2023	12/01/2023	5
2	990061501	BYRON ROLANDO ALARCÓN DÍAZ	Jubilación	01/04/2023	10/04/2023	2
3	950067938	MYNOR ESTUARDO TOLEDO CERNA	Jubilación	01/01/2023	12/01/2023	5
4	950027775	ROSENDO AVILA SALGUERO	Jubilación	01/04/2023	10/04/2023	2
5	950060993	GUSTAVO ADOLFO RAMÍREZ SALAZAR	Jubilación	01/03/2023	08/03/2023	1
6	950058137	EDNA YOLANDA PAZOS Y PAZOS	Jubilación	01/03/2023	08/03/2023	1
7	950027694	CORONA DEL TRÁNSITO AVILA ARAGÓN	Jubilación	01/03/2023	08/03/2023	1
8	980001526	INGRID YANETH ESPAÑA MORAN	Fallecimiento	09/03/2023	16/03/2023	1
9	950112240	ROSA CAROLINA PAIZ ILLESCAS	Fallecimiento	06/03/2023	28/03/2023	16
10	950038854	JUAN HORACIO FERNANDEZ FLORES	Fallecimiento	25/01/2023	06/02/2023	4
11	950044139	JOSE RANDOLFO GUTIERREZ ESQUIVEL	Destitución	10/11/2022	05/12/2022	13
12	990060243	ELIDA AMPARO ACEVEDO MARIN	Jubilación	01/03/2023	08/03/2023	1
13	980010108	EVER ALEXANDER FLORES MONROY	Jubilación	01/03/2023	08/03/2023	1
14	9901025182	RONAL ESTUARDO ERAZO PEREZ	Destitución	05/10/2022	21/10/2022	8
15	9901015735	WILLIAMS ADOLFO LEMUS ESTEBAN	Jubilación	01/04/2023	10/04/2023	2
16	9901021530	DELIHNASHI HERNANDEZ PEREZ	Invalidez	16/06/2023	02/08/2023	28
17	960005581	JOSÉ OTTONIEL VILLEDA SOSA	Jubilación	01/03/2023	08/03/2023	1
18	9901029629	ZOILA CRISTINA PADILLA SALGUERO	Fallecimiento	04/07/2023	11/07/2023	1
19	990095860	JOSÉ AMILCAR RAMIREZ MENENDEZ	Suspensión Disciplinaria	22/03/2023	24/04/2023	14
20	9901082620	CARLOS ADOLFO FLORES CERON	Fallecimiento	28/04/2022	06/05/2022	2
21	9901061644	GILMA ROXANA SANCE CHEGUEN	Invalidez	01/09/2022	22/09/2022	10
22	9901061722	KARIN MARIA GUTIERREZ GARCIA	Fallecimiento	06/07/2023	17/07/2023	3
23	9901016026	LIDIA ESTELA GONZALEZ LEMUS	Renuncia	19/04/2022	05/05/2022	8
24	9901083670	ELIZABETH DESAMU PEREZ	Renuncia	15/03/2023	10/04/2023	9
25	9901429022	ARACELY DEL CARMEN MORALES LOPEZ	Rescisión de contrato por fallecimiento	22/06/2023	31/07/2023	23

Fuente: Sistema de Nómina y Registro de Personal -GUATENÓMINAS-

ANEXO 2

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE CHIQUIMULA
DETALLE DE SUELDOS PAGADOS NO DEVENGADOS REINTEGRADOS
Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2023

No.	Código Empleado	Nombre	Concepto	Periodo de pago indebido		Días pagados de más	Días reintegrados	Fecha de reintegro	Monto reintegro (Quetzales)
				Del	Al				
1	9901091440	ERIKA PATRICIA MENENDEZ MARTINEZ	Destitución	01/03/2013	31/03/2013	31	31	04/08/2023	188.34
				01/03/2013	31/03/2013	31	31	04/08/2023	2,356.40
				01/02/2013	28/02/2013	28	28	04/08/2023	188.34
				01/02/2013	28/02/2013	28	28	04/08/2023	2,356.40
				01/01/2013	31/01/2013	31	31	04/08/2023	182.27
2	950044139	JOSE RANDOLFO GUITIERREZ EZQUIVEL	Destitución	02/01/2013	31/01/2013	30	30	04/08/2023	2280.38
				10/11/2022	31/12/2022	52	52	28/09/2023	675.07
				10/11/2022	31/12/2022	52	52	07/08/2023	675.07
3	990059300	DOUGLAS FILADELFO PASCUAL RODAS	Suspensión disciplinaria	01/11/2022	30/11/2022	30	30	28/09/2023	28.49
				02/11/2021	30/11/2021	29	29	19/09/2022	62.44
				01/11/2021	30/11/2021	30	30	03/05/2022	47.10
				30/11/2021	28/11/2021	30	30	19/09/2022	346.19
4	9901021530	DELIHNASHI HERNANDEZ PEREZ	Invalidez	01/11/2021	28/11/2021	28	28	19/09/2022	6482.86
				30/10/2021	31/10/2021	2	2	19/09/2022	451.09
5	990095860	JOSE AMILCAR RAMIREZ MENENDEZ	Suspensión Disciplinaria	16/06/2023	30/06/2023	15	15	30/08/2023	2,732.94
6	990095860	JOSE AMILCAR RAMIREZ MENENDEZ	Suspensión Disciplinaria	22/03/2023	31/03/2023	10	10	24/04/2023	1,519.37
7	9901046823	LUIS ALBERTO OLIVA LEMUS	Fallecimiento	17/04/2023	30/04/2023	14	14	05/06/2023	5,023.66
8	9901082620	CARLOS ADOLFO FLORES CERON	Fallecimiento	28/04/2022	31/12/2022	248	248	18/05/2023	2,861.85
				28/04/2022	31/12/2022	248	248	28/03/2023	2,861.85
				01/01/2022	31/10/2022	204	304	18/05/2023	2,500.00
				28/04/2022	30/04/2022	3	3	06/07/2022	699.19
9	990095405	AUDIAS GARCIA PEREZ	Renuncia	01/05/2023	31/05/2023	31	31	07/07/2023	6,881.94
9	9901022733	OSWALDO RAFAEL SALINAS BRENES	Suspensión Disciplinaria	18/03/2023	22/03/2023	5	5	24/04/2023	1,680.88
				23/03/2023	31/03/2023	9	9	07/08/2023	3,025.56
10	9901016026	LIDIA ESTELA GONZALEZ LEMUS	Renuncia	19/04/2022	30/04/2022	12	12	12/12/2022	2,679.57
11	9901083670	ELIZABETH DESAMU PEREZ	Renuncia	15/03/2023	31/03/2023	17	17	22/08/2023	4,192.95
12	9901429022	ARACELY DEL CARMEN MORALES LOPEZ	Rescisión de contrato por fallecimiento	22/06/2023	30/06/2023	9	9	06/09/2023	588.88
TOTAL									53,569.08

Fuente: Sistema de Nómina y Registro de Personal -GUATENÓMINAS-

ANEXO 3

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE CHIQUIMULA
DETALLE DE MOVIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE NO DESCRIBEN LA ACCIÓN
REALIZADA**

Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2023

No.	Código Empleado	Nombre	Movimiento que originó el bloqueo	Comentario de la revisión efectuada
1	950043648	VICTOR MANUEL GUANCIN ROQUE	Jubilación	En el espacio de observaciones de los movimientos administrativos del Sistema de Nómina y Registro de Personal -GUATENÓMINAS-, no se describe la acción realizada
2	990012315	BENJAMIN AZARAEI RAMOS PEREZ	Jubilación	
3	950070597	MAYRA JUDITH RODRIGUEZ HERMANDEZ	Jubilación	
4	9901036242	MAYNOR MORALES GUERRA	Renuncia	
5	9901021530	DELIHNASHI HERNANDEZ PEREZ	Invalidez	
6	990095405	AUDIAS GARCIA PEREZ	Renuncia	
7	990024846	LISBETH ARACELY PAZOS PAZOS	Jubilación	
8	990024808	JUANA LUCY RAMOS PEREZ	Jubilación	
9	9901061722	KARIN MARIA GUTIERREZ GARCIA	Fallecimiento	

Fuente: Sistema de Nómina y Registro de Personal -GUATENÓMINAS-